



**BASES DE LOS PREMIOS
PARA RECONOCER Y APOYAR
LAS INICIATIVAS ENFERMERAS**



Presentación

En muchas ocasiones resulta complicado dar una nota más alta en el desempeño de nuestro trabajo diario. A veces, la sobrecarga asistencial puede resultar extenuante. Otras, es por la poca resonancia que parecen tener las ideas que surgen de los que estamos en primera línea. En esta realidad, cambiar el foco de la ejecución a la innovación depende más de uno mismo que de lo que se espera de nosotros.

Cada vez son más las enfermeras que no se resignan a aceptar que esta situación sea determinante para su profesión y, a pesar del poco apoyo institucional, buscan en nuevos proyectos una forma diferente de hacer su trabajo diario, incorporando nuevas competencias y encontrando formas más eficientes de realizar las actividades cotidianas.

En mi opinión, es cada vez más necesario concebir trabajos con significado, para ilusionarnos y contribuir de la mejor forma posible a nuestra organización, para que podamos percibir cómo una tarea, un cuidado, una función o una parte del proceso asistencial colaboran en la consecución de los objetivos personales, profesionales y de la organización. Se trata, en realidad, de constatar cómo somos capaces de transformar nuestras organizaciones haciéndolas más permeables, de forma que dejen entrar el aire nuevo y salir a las viejas convicciones y creencias limitadoras. Las enfermeras llevamos años reivindicando un espacio en el que se nos permita desempeñar nuestro trabajo tan bien como somos capaces de realizarlo. Pero, para ello, necesitamos el apoyo institucional.

En cada uno de los proyectos que se han presentado a los “Premios Enfermería en Desarrollo 2014” he visto reflejada la ilusión y la certidumbre de que las nuevas ideas pueden crear nuevos espacios que, a su vez, generen nuevos escenarios para empezar a trabajar de otra manera. Y, también, he podido observar una clara apuesta por nuestro futuro. Desde la revista queremos dar luz verde a estas personas que son capaces de dar lo mejor de sí mismas y que han sabido transformar ideas en proyectos que mejoran nuestra profesión. Por ello, os animamos a presentar vuestra candidatura a los “Premios Enfermería en Desarrollo 2015”. Sirvan estos galardones como un reconocimiento a todas las enfermeras que van más allá de lo que se espera de ellas.

Yolanda Núñez Gelado

Directora de la revista “Enfermería en Desarrollo”



Objetivo de los premios

El apoyo a las enfermeras, matronas y fisioterapeutas que trabajan por el desarrollo de la profesión y el reconocimiento colectivo de su aportación son los propósitos de los Premios Enfermería en Desarrollo, organizados por la revista, como complemento a su labor editorial de difusión de los valores de la enfermería.

1) Candidaturas

2.1 Los premios están dirigidos a todos los profesionales, colectivos e instituciones que tienen algún tipo de vinculación con la enfermería: enfermeras, matronas, fisioterapeutas, estudiantes de cualquiera de las disciplinas anteriores, asociaciones de pacientes o profesionales, colegios profesionales, asociaciones científicas, facultades universitarias, centros de atención primaria, sociosanitaria u hospitalaria, direcciones de enfermería, colectivos sociales y otras instituciones relacionadas con la enfermería.

2.2 Las candidaturas podrán presentarse en nombre propio o en el de terceras personas. Podrán ser individuales o colectivas.

2.3 Podrán presentarse candidaturas tanto de personas físicas como jurídicas.

2.4 Las personas o instituciones que envíen candidaturas, solo podrán presentar una candidatura por categoría.



3) Plazo de presentación de candidaturas

El plazo para presentar las candidaturas permanecerá abierto **entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2015**.

4) Presentación de candidaturas

4.1 Las candidaturas se presentarán en el correo electrónico enfermeriaendesarrollo@fuden.es .

4.2 Sólo se considerarán presentadas las candidaturas una vez el solicitante haya recibido un correo electrónico confirmando la recepción de la misma por parte de la organización, así como un código de registro que se corresponderá con su candidatura.

4.4 Las preguntas o consultas relativas al concurso pueden dirigirse al correo electrónico: enfermeriaendesarrollo@fuden.es.



5) Categorías de los premios

5.1 Calidad percibida

Premia aquellas iniciativas que hayan servido para mejorar la percepción que el ciudadano tiene de los cuidados que recibe, y que promuevan, de esta forma, la mejora de los resultados en salud de la población.

5.2 Innovación

Valorará aquellas iniciativas que, basadas en el conocimiento y la evidencia científica, propongan soluciones o estrategias innovadoras en la práctica de los cuidados, así como la mejora del ámbito profesional enfermero.

5.3 Iniciativas corresponsables

Premia las iniciativas lideradas por enfermeras que desarrollan acciones de apoyo a la salud dirigidas a poblaciones desfavorecidas, marginadas o en riesgo de exclusión social.

5.4 Promoción del autocuidado

Se valorarán aquellas iniciativas que promuevan la adaptación de los pacientes a su entorno, con el fin de conseguir la mejor calidad de vida posible, favoreciendo la integración de los pacientes en su ámbito habitual (familiar, educativo, laboral, social, etc...).

5.5 Universidad

Dos categorías: “**Tesis Doctorales**” y “**Trabajos fin de Grado, Master y EIR**”. Apoya estudios realizados por enfermeras y estudiantes de enfermería, que versen sobre temas de interés para nuestra profesión.

5.6 Trabajo enfermero

Premia las iniciativas surgidas tanto desde la enfermería asistencial, docente o investigadora, como desde los líderes, representantes sociales, gestores o dirigentes, para mejorar las condiciones de trabajo de las enfermeras.



6) Formato de presentación

6.1 La presentación de cada candidatura se realizará mediante una exposición de motivos en un documento en formato Word, que no incluya ningún dato que permita identificar a la persona o entidad titular de la candidatura. Debe incluir los siguientes apartados:

- **Categoría** a la que se presenta
- **Título:** Definición esquemática del aspecto más destacado de la candidatura
- **Resumen:** Síntesis del trabajo realizado por la candidatura, en función de la categoría a la que se presente.
- **Justificación:** Motivos por los que opta al premio.
- **Desarrollo:** Formas y experiencias destacadas, en las que se lleva a cabo el trabajo presentado.
- **Conclusiones:** Resultados obtenidos o previsibles en función de la necesidad a la que se pretende responder.
- **Anexos:** Documentación relacionada con la candidatura (por ejemplo evidencias fotográficas, folletos, etc...). Los anexos no deben contener ningún dato identificativo del candidato.

6.2 Además del documento de presentación de la candidatura, se debe presentar otro documento, en formato Word que incluya los siguientes datos: nombre y apellidos de la persona que presenta la candidatura; su correo electrónico y su teléfono de contacto; y el nombre de la persona o entidad titular de la candidatura.

6.3 La extensión máxima del documento no debe exceder las dos mil palabras, sin incluir los anexos.



7) Jurado

7.1 La resolución del ganador y finalista de las categorías “Calidad percibida”, “Innovación”, “Universidad” y “Trabajo enfermero”, estará a cargo de un jurado de expertos constituido al efecto. La composición del jurado se publicará, una vez constituido, en la revista Enfermería en Desarrollo.

7.2 La resolución del ganador y finalista de las categorías “Promoción del autocuidado” e “Iniciativas corresponsables”, se llevará a cabo mediante votación popular en www.enfermeriaendesarrollo.es. Con este fin, se publicará en la Web un resumen de cada una de las candidaturas recibidas. El plazo para la votación estará abierto desde el 10 de septiembre a las 10h hasta las 14h del 16 de octubre de 2015.

7.4 La decisión del jurado será inapelable. El jurado podrá proponer que alguna de las categorías de los premios sea declarada desierta.

8) Fallo del jurado y entrega de premios

8.1 El jurado se constituirá una vez finalizado el plazo de presentación de las candidaturas. **Su fallo se dará a conocer en un acto celebrado a tal efecto a finales de 2015, al que serán convocados los dos finalistas de cada categoría.**

8.2 El ganador de cada categoría recibirá un galardón conmemorativo de la II Edición de los premios Enfermería en Desarrollo.

8.3 El finalista de cada categoría recibirá un Diploma acreditativo de la II Edición de los premios Enfermería en Desarrollo.



9) Aceptación de las bases

9.1 La participación en los premios “Enfermería en Desarrollo” implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases por parte de los participantes.

9.2 Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones derivadas de este premio, serán resueltas exclusivamente por el jurado.